



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 5 de abril de 1967

Deposito Legal: Z, num. 1 (1958)

80

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Aduanas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1687

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de los siguientes grupos escolares:

Fernando el Católico.— Ampliación de diez grados

Barrio de Miralbueno.— Construcción de un grupo escolar de dieciséis secciones

Barrio de las Fuentes.— Construcción de un grupo escolar de dieciséis secciones

Castillo de Palomar.— Construcción de un grupo escolar de dieciséis secciones

Quedando expuestos al público los respectivos expedientes y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, 30 de marzo de 1967.—
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 1685

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 47 de 1967, promovido por doña Rosario Cupillar Pintanell contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 25 de enero de 1966, que fijó el justiprecio a satisfacer a la recurrente por el desahucio de un local destinado a bar, sito en el número 30 de la calle de la Verónica, de Zaragoza; y contra el de 27 de septiembre de 1966, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 28 b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de marzo de 1967. — El Secretario, José Oliván.— Visto Bueno: El Presidente, José Trujillo

Núm. 1684

Confederación Hidrográfica del Ebro

Tarifas de riego y abastecimiento para Riegos del Alto Aragón en 1967

Nota-anuncio

En virtud del Decreto 133 de 1960, de 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las tarifas de riego y para dar cumplimiento a lo que dispone en su artículo 4.º, la Confederación somete a información pública las tarifas de riego y abastecimiento de Riegos del Alto Aragón para el año 1967

Las tarifas que se proponen son las de 200 pesetas en concepto de canon por hectárea regable; 55 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua de cupo; 110 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua libre, y 31 céntimos el metro cúbico para abastecimiento

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las tarifas puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Jefatura de la Sección 3.ª de la

Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 24 y 26) Zaragoza, 30 de marzo de 1967.— El Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª, M. Urquijo

SECCION SEXTA

Núm. 1.683

BADULES

El día que haga veinte a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato siguiente, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

Arriendo del aprovechamiento de 100 hectáreas de tierras de labor y siembra en el monte "Valdeburdaña", de este término municipal, actualmente poblado de encina, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantas personas quieran examinarlo y siendo de cuenta del arrendador la roturación de las referidas 100 hectáreas

Badules, 29 de marzo de 1967. — El Alcalde, (ilegible)

Núm. 1.692

PINA DE EBRO

Durante el plazo reglamentario de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso de contratación de los servicios topográficos para la realización de los trabajos de proyecto, observación, cálculo y confección de planos, a escala 1:5.000, de los polígonos de catastro de las zonas "Sardillas", "Valtravesera", "Bardera", "Valdeclaria" y "Valtuerta", de este término municipal, con una superficie total aproximada de 2.300 hectáreas, a fin de delimitar las fincas pertenecientes al municipio.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten, por haberse declarado de urgencia este concurso, durante los diez días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán admitidas proposiciones, con arre-

glo al modelo fijado, hasta las trece horas, teniendo en cuenta que todos los plazos son de días hábiles y que el tipo de licitación versará sobre la cantidad a percibir en concepto de honorarios, fijándose éstos en la suma de 95 pesetas por hectárea de terreno medido, y forma de realización de tales trabajos

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Pina de Ebro, 29 de marzo de 1967. El Alcalde, José Ignacio Lueña

Núm. 1.698

PINA DE EBRO

Por los plazos reglamentarios de quince días, y a los efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican:

Lista cobratoria arbitrio municipal riqueza rústica, año 1967

Lista cobratoria arbitrio municipal riqueza urbana, año 1967

Padrón de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional, año 1967.

Padrón de arbitrio sobre tenencia de perros, año 1967

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación, año 1967

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Pina de Ebro, 29 de marzo de 1967. El Alcalde, José Ignacio Lueña.

Núm. 1.694

TAUSTE

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 8 de marzo actual, y con plazo reducido a la mitad, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso público para contratar el servicio de entretenimiento y conservación de todas las instalaciones de la red de alumbrado público y la reposición y renovación absoluta de las lámparas de todo orden que se precisen en el mismo, con un tipo de licitación de 63.215 pesetas a la baja.

Las proposiciones, formuladas según el modelo inserto en el pliego de condiciones, se ajustarán a dicho pliego, que, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, junto con el expediente que lo motiva, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, para reclamaciones, durante ocho días.

La apertura de plicas la realizará la Mesa del concurso, en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, que será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el expresado periódico oficial

Tauste, 30 de marzo de 1967.— El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.683

BASANTA LOPEZ (Miguel Vicente), hijo de Luciano y de Carmen, natural de Zaragoza, provincia de idem, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro cincuenta y seis centímetros, peso 52 kilogramos, nació el 22 de septiembre de 1945, documento nacional de identidad no tiene, domiciliado últimamente en la calle Esteban Talayero, número 23, de Zaragoza, sujeto a expediente judicial número 37 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zara-

goza, en la Caja Recluta número 511, ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.691

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 83 de 1967, instado por don Julián García Tapia, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Aurelio Martínez Gonzalo, ha acordado se cite de remate a los deudores para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndoles saber se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.689

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 84 de 1967 se tramita expediente de dominio de la finca que luego se indica a instancia de don Ramón Iranzo Gargallo y esposa, doña Vicenta Torres Daudén, de esta vecindad, sobre falta de inscripción de dicha finca y que es la siguiente:

Urbana.— Casa en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida de "Las Canteras" y su calle de Granada, señalada con el número 19, compuesta de planta baja, con corral a su espalda. Mide la casa edificada siete metros de fachada por nueve de fondo, o sea 63 metros cuadrados, y el corral ocupa una extensión superficial de 77 metros cuadrados, y todo reunido mide 140 metros cuadrados. Linda: por su frente o Norte, con dicha calle de su situación; por su derecha entrando o Oeste, con parcela de Pas-

cuala y Felipa Gómez, hoy Pascuala Gómez Cabezudo; por su izquierda o Este, con parcela de Esteban Pina, hoy de Pilar Pina Guillamón, y por la espalda o Sur, con parcela de Isabel Menay Zanuy, hoy solar de Anselmo Broto García

Por medio del presente se cita a aquellos de quienes procede, doña Julieta Martínez Reus, doña Pilar, doña Julieta y doña Maria-Josefa Bel Martínez Reus, don Casimiro Lanaja Bel, doña Manuela Bel Serrano e hijos, don Luis Lanaja Bel y doña Maria del Pilar del Busto Salazar, o a sus causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Vicente Herce

Núm. 1.688

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19 de 1967 se tramita expediente para declaración de herederos de doña Dolores Sebastián Soler, en favor de sus hermanas doña Juana, don Benigno y doña Eugenia Sebastián Soler y de sus sobrinos doña Dolores, doña Pilar y don Mariano Sebastián Polo, y doña Carmen, doña María, don Bienvenido, doña Laura, doña Rosario, doña Soledad y don José-Angel Aliaga Sebastián, habiéndose dictado proveido en esta fecha acordándose la citación, por medio del presente, a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes en la mencionada herencia, para que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que estimen a su derecho, bajo los apercibimientos a que haya lugar

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias. El Secretario, (ilegible)

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.686

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 46 de 1967 aparece dictada la sentencia que copiada en lo necesario dice:

Sentencia.— En Zaragoza a 31 de marzo de 1967.— El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Francisco Tolón Lapuerta, Zohra ben Amed Charki y Maria Benedicta Inacio Gomes, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Zohra ben Amed Charki y a Maria Benedicta Inacio Gomes, como autores responsables de una falta de malos tratos de palabra mutuos, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de una tercera parte de las costas causadas en el presente juicio a cada una de ellas, absolviendo libremente a Francisco Tolón Lapuerta y declarando de oficio la tercera parte de las costas expresadas

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a las condenadas, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, José-Félix Escudero

Núm. 1.690

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 152 de 1967, instado por don Emilio Martínez Fernández, representado por el Procurador don Vi-

cente Erasún y Fernández de Caleyá, sobre tercera de dominio (cuantía 19.700 pesetas), contra otro y don Cipriano Palacios, que tuvo su domicilio en avenida Navarra, 18, de esta ciudad, y actualmente se ignora, se ha acordado emplazar por medio de la presente al citado señor Palacios a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se persone y comparezca en los citados autos en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1944, Decreto de 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones concordantes, con el apercibimiento que si no lo hace será declarado en rebeldía siguiendo las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en esta Secretaría las copias presentadas

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma don Cipriano Palacios, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, José Félix Escudero

Núm. 1673

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 565 de 1966, que se tramitan a instancia del Procurador señor Bribián Fierro, en nombre y representación de don Valentín Herranz Zabala, contra don Narciso Carballo, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 120 espacios, número 1039884, con

tabulador automático; valorada en 6.500 pesetas

Un archivador metálico, de marca "Roneo", de cuatro gavetas; en pesetas 2.100

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), he señalado el día 20 de abril, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que los bienes se hallan depositados en poder del demandado, en la localidad de Burgos, y que los gastos de la subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, Joaquín Gallardo

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.682

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria

Para la celebración de la Junta general ordinaria el día 9 de abril próximo y hora de las cuatro de su tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, en cumplimiento de las Ordenanzas vigentes, artículo 53, capítulo VI, celebrándose dicha reunión en el salón de sesiones de la Casa Consistorial

Asuntos a tratar:

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general de 1966

3.º Todo cuanto mejor proceda y convenga al aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos

4.º Presentación de cuentas del ejercicio del año anterior 1966 y nombramiento de censores

5.º Contrato fábrica de harinas

6.º Cuotas de alfardas y aguas, altas y bajas de hectáreas, limpias desguaz

7.º Ruegos y preguntas

Caspe, 22 de marzo de 1967.— Por ausencia: El Secretario, Ramón Vicente.

Núm. 1.699

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARINENA

El próximo día 7 de abril, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, se celebrará en el salón del Colegio del Frente de Juventudes de esta ciudad, la asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior
- 2.º Lectura de la Memoria de actividades
- 2.º Información general de proyectos
- 4.º Lectura para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior
- 5.º Lectura para su aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio
- 6.º Ruegos y preguntas

Carriñena, 29 de marzo de 1967.— El Jefe de la Hermandad, José Bribián.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones